INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
SAMC MP
007 2021

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA"

En Paipa, a los TRECE (13) días del mes de MAYO de 2021, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Asesor Evaluador se reúne y se permite rendir informe de evaluación realizada a las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria SAMC MP. 007 2021, cuyo objeto es **"PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CENTRAL Y SEDES ADSCRITAS A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PAIPA"**.

En desarrollo del proceso se recibieron (04) propuestas presentadas por:

EL RESPLANDOR SAS
GRUPO GEC
ADMINISTRA RAM LTDA
AMERICANA DE SERVICIOS LTDA

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

REQUISITO PROPONENTE	EL RESPLANDOR SAS	GRUPO GEC	ADMINISTRA RAM LTDA	AMERICANA DE SERVICIOS LTDA
Capacidad Jurídica	No Cumple – Ver Informe Anexo	No Cumple – Ver Informe Anexo	Cumple – Ver Informe Anexo	Cumple – Ver Informe Anexo
Capacidad Técnica	No Cumple – Ver Informe Anexo	No Cumple – Ver Informe Anexo	Cumple – Ver Informe Anexo	No Cumple – Ver Informe Anexo
Capacidad Financiera	Cumple – Ver Informe Anexo	Cumple – Ver Informe Anexo	Cumple – Ver Informe Anexo	Cumple – Ver Informe Anexo

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
ADMINISTRA RAM LTDA	**AMERICANA DE SERVICIOS LTDA**	**EL RESPLANDOR SAS** **GRUPO GEC**

El comité se permite informar a los proponentes que el término para presentar observaciones y/o subsanar requisitos a las propuestas presentadas dentro de la presente selección, será de tres (03) días hábiles del 14 de Mayo al 19 de Mayo

de 2021, en la Subsecretaria De Compras Públicas Y Gestión Contractual Del Municipio De Paipa, a través de la plataforma SECOP II.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Subsecretario De Compras Públicas Y Gestión Contractual, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO
MANUEL ANDRES SANCHEZ SUAREZ
CPS Subsecretaria De Compras Públicas Y Gestión Contractual

ORIGINAL FIRMADO
MARIA ALEJANDRA PICO GAMA
Secretaria General Y De Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
ALEXANDER GALAN
Secretario De Hacienda